

Fecha: 29-05-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 20
Cm2: 653,4
VPE: \$ 5.789.577

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de reactivación: Hacienda afina nuevo paquete de indicaciones de cara a un trámite más extenso en el Senado

NEWS DF

Ley de reactivación: Hacienda afina nuevo paquete de indicaciones de cara a un trámite más extenso en el Senado



El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, este jueves a la salida de La Moneda.

■ Quiroz confirmó que se buscarán acuerdos en invariabilidad tributaria, Sence e inteligencia artificial. Se reunió con alcaldes y les adelantó fórmula para compensar ingresos por exención de contribuciones.

POR S. VALDENEGRO Y R. CARRASCO

La tramitación del proyecto de ley de reactivación y reconstrucción nacional en la Cámara de Diputados marcó un hito. En menos de un mes, el texto -que implica cambios de fondo en materia tributaria, laboral y medio ambiental- se despachó desde la Corporación al Senado, tras maratónicas sesiones en las comisiones de Hacienda, Medio Ambiente y Trabajo y una aprobación fugaz de dos días en la Sala.

Ahora, el Ejecutivo se prepara para una tramitación en la Cámara Alta que será más larga de lo anticipado, aunque equilibrando dos consignas: avanzar con rapidez, pero buscando acuerdos. Esto último, siempre que haya disposición a negociar.

A diferencia de la Cámara de Diputados, la técnica legislativa en el Senado es distinta, lo que en sí mismo podría alargar la discusión, al margen de la profundidad de las tratativas que se desarrollen entre Ejecutivo y Legislativo.

Esto, ya que en la Cámara de Diputados, una vez aprobada la idea de legislar de un proyecto, se abre un plazo de ingreso de indicaciones en la comisión respectiva, para luego -cumplido dicho plazo- comenzar la discusión en particular.

En el Senado, en cambio, la apro-

bación de la idea de legislar en comisión viene luego acompañada de una votación en general en la Sala, para posteriormente -en caso de aprobarse- activarse la votación en particular en la comisión, con su consecuente plazo para el ingreso de indicaciones.

A esto hay que sumarle que, al igual que en la Corporación, el texto también será revisado por las comisiones de Medio Ambiente y Trabajo de la Cámara Alta.

Ante este escenario, en Hacienda trabajan con distintos escenarios y cronogramas para la tramitación. Lo cierto es que el proyecto aterriza en el Senado el martes 2 de junio y existe una posibilidad de que la comisión *ad hoc* cite a sesión esa misma tarde en paralelo a la Sala, para que el ministro del ramo, Jorge Quiroz, exponga los principales ejes. Otra opción es que aquello ocurra recién el miércoles 3.

Avanzando en el calendario, se espera que durante las semanas que se inician el 8 y el 15 de junio se desarrollen audiencias de especialistas, que incluirán también al Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Tras esto, se anticipa que en la segunda quincena se vote la idea de legislar, pase a la Sala y vuelva a comisión para así iniciar la votación en particular, donde Hacienda ingresará

indicaciones que den cuenta de las negociaciones hasta el minuto.

Posteriormente, el texto pasará a una discusión más acotada en Medio Ambiente y Trabajo.

Dado lo anterior, los cálculos apuntan que hacia inicios de julio vuelva a tercer trámite en la Cámara. Asumiendo que probablemente los diputados rechacen algunas de las enmiendas incorporadas en el Senado, el Ejecutivo se tomará también dicho mes para una comisión mixta.

Aprobar la normativa en julio no es baladí para el Ejecutivo, ya que así permitirá incorporar el efecto macroeconómico del proyecto en la planificación de cara al Presupuesto 2027 y el reordenamiento financiero para el lapso 2028-2031.

Los temas en discusión

Los puntos principales sobre la mesa de negociación son el alcance de la invariabilidad tributaria para proyectos de inversión por hasta 25 años; el crédito tributario al empleo formal; la norma que exige a la inteligencia artificial del pago de remuneración a los titulares de obras o datos; la exención de contribuciones para la vivienda principal de adultos mayores; la eliminación de la franquicia tributaria del Sence; y mecanismos para acotar la caída de recaudación fiscal neta de la inicia-

tiva, que recién será compensado vía mayores ingresos por crecimiento en 2035. Esto último, sin considerar los recortes de gasto por US\$ 2 mil millones que ha ejecutado el Fisco y que se asumen como permanentes a futuro.

En invariabilidad tributaria hay conversaciones más avanzadas entre las partes, donde un potencial acuerdo implicaría rebajar de 25 a 20 años la duración del "congelamiento" de las tasas y condiciones

fiscales para los inversionistas que firmen un contrato con el Estado, así como aumentar el tope mínimo para acogerse al mecanismo (desde los US\$ 50 millones a cifras en torno a US\$ 100 millones o US\$ 200 millones) y crear algún tipo de tasa adicional que se agregue a modo de "peaje" por firmar el contrato ley. En las tratativas iniciales se ha conversado de un 1,5%, aunque no es una decisión cerrada.

En el crédito al empleo, la conversación se centrará en reducir el impacto fiscal -en torno a US\$ 1.400 millones por año-, adelantando la extinción del beneficio. En el informe financiero original, se estimaba que entre los años 15 y 25 (2040 a 2050) el efecto sobre el Fisco se diluiría de US\$ 584 millones a US\$ 15,6 millones. Una opción es adelantar dicho hito.

En cuanto a la exención de contribuciones a la primera vivienda de los mayores de 65 años, Quiroz le adelantó a los alcaldes en una reunión la tarde de este jueves que se presentará una indicación que establezca que el monto del Fondo Común Municipal (FCM) que será compensado a los gobiernos locales vía Ley de Presupuestos se reajustará anualmente cada año en base al IPC.

Sobre la franquicia Sence, Hacienda ya tiene un compromiso con parlamentarios oficialistas y de oposición: no se eliminará la

Se espera que los cambios al proyecto sean mencionados por el Presidente de la República, José Antonio Kast, en su cuenta pública del próximo 1 de junio, justo un día antes de que la gran reforma aterrice en la Cámara Alta.

Fecha: 29-05-2026
Medio: Diario Financiero
Supl. : Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág. : 21
Cm2: 144,4
VPE: \$ 1.279.580

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Ley de reactivación: Hacienda afina nuevo paquete de indicaciones de cara a un trámite más extenso en el Senado

franquicia, sino que se reformulará con foco en las pequeñas y medianas empresas, reduciendo así su impacto fiscal (US\$ 300 millones le cuesta al Fisco el instrumento al año).

Mientras que en cuanto al impacto macro, cuyo debate se ha acentuado por el mayor deterioro fiscal que reveló el IFP de esta semana, Hacienda trabaja sobre la base de acelerar los ajustes de gasto público que serán incorporados como permanentes en el proyecto, ya no hablando de US\$ 2 mil millones, sino que de una cifra que se acerque más a la meta de US\$ 6 mil millones que prevé el Ejecutivo para su período de gobierno. También se incorporará la segunda etapa de ajustes, con foco en combatir el "fraude social" -cobro del CAE y de becas de posgrado en el extranjero no pagadas-, exigir más eficiencias a las empresas estatales y desprenderse de activos inmobiliarios no utilizados por el Fisco.

Disposición de Quiroz

"Siempre vamos a estar dispuestos a conversar, hacer cambios, hacer ajustes atendiendo las distintas realidades, pero lo que no vamos a aceptar nunca es la obstrucción", sostuvo el ministro de Hacienda este jueves tras participar en el comité económico en La Moneda.

Consultado por los ajustes a la invariabilidad tributaria y al crédito al empleo que propone la oposición y que el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García Ruminot, señaló que eran parte de lo conversable, Quiroz precisó que "sí, el ministro fue específico y yo prefiero ser un poco más general. Puede ser eso u otras cosas, u otras cosas o nada, pero tenemos que conversar y avanzar y ojalá que esto se apruebe con el máximo de apoyo".

Luego, explicó que sobre la invariabilidad "nosotros hemos siempre conversado opciones de ajustar esa norma. Nos parece que la invariabilidad sí es fundamental para dar certeza hacia adelante". Reiteró que "desde luego a nivel paramétrico que se puede cambiar una variable en una dirección o en otra, acentuar una más, aligerar una menos. Esas conversaciones siempre van a estar disponibles".

Respecto de las indicaciones comprometidas sobre franquicia tributaria Sence a la capacitación y la norma sobre propiedad intelectual para minería de datos de inteligencia artificial, el secretario de Estado dijo que "las estamos trabajando y creo que va a tener temas de nuestra proposición original, pero también temas que nos han propuesto distintos parlamentarios y el resultado va a ser un gasto mucho más eficaz y eficiente de la franquicia tributaria, combinando bien con la responsabilidad fiscal con el mejor impacto y una mejor fiscalización".